

TENERIFE VIOLETA

Los hombres tienen miedo de que las mujeres se rían de ellos. Las mujeres tienen miedo de que los hombres las asesinen", **Margaret Atwood**, escritora y activista política



María Auxiliadora Díaz Velázquez

MAGISTRADA DEL JUZGADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO N.º 2
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



*Resulta prioritario eliminar los estereotipos de género,
tanto en la sociedad como en el poder judicial*



NOVIEMBRE 2024

- 03  CIADGE
- 05  ACTUALIDAD DEL MARCO
TENERIFE VIOLETA
- 07  FORMACIÓN
- 08  ENTREVISTA
- 12  IGUALDAD A FONDO
- 14  MONOGRÁFICO
- 18  APUNTES DE IGUALDAD

Coordinación técnica
**Unidad Técnica de Igualdad,
Prevención de la Violencia de
Género y Diversidad**
Dirección Insular de Igualdad y
Diversidad
Cabildo Insular de Tenerife

Producción editorial
Editorial MIC
D.L: TF 322-2024

¿Qué es el CIADGE?

El **Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la Igualdad de Género** (CIADGE) es un Servicio público y gratuito del Cabildo Insular de Tenerife, cuyo objetivo es ofrecer información y asesoramiento en distintas materias relacionadas con el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



tenerifevioleta.es

Glosario

Abuso/agresión Sexual Infantil (ASI).

Conductas sexuales impuestas a menores de edad, donde se explota su falta de madurez y entendimiento, causándole daños físicos y emocionales duraderos. Incluye tanto el abuso sexual físico como la explotación a través de imágenes o videos. Según múltiples estudios*, más del 70% de las víctimas son niñas y más de 90% de los agresores son hombres. *(Fundación ANAR, Save the Children, Ministerio de Igualdad)

Agenda

Noviembre

5 de Noviembre de 2024:
Día Internacional de las personas cuidadoras.

25 de Noviembre de 2024:
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Diciembre

3 de Diciembre de 2024:
Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

10 de Diciembre de 2024:
Día Internacional de Los Derechos Humanos.

¡Estamos de estreno!

Ahora, también, este Boletín está disponible en papel



Inés Rodríguez, Tenerife

Joven logopeda de las Islas Canarias, Inés Rodríguez ha desafiado los límites de la parálisis cerebral para convertirse en una influyente voz en redes sociales, especialmente en TikTok. Su contenido promueve la inclusión y desarma estereotipos sobre la discapacidad, sensibilizando al público sobre las barreras que enfrentan las personas que la sufren y demostrando que estas no limitan su capacidad de contribuir plenamente a la sociedad. A través de su labor como logopeda y su activa presencia en redes, Inés inspira a miles de seguidores con una perspectiva auténtica sobre diversidad e igualdad.

Conmemorando a las escritoras canarias

Los días 15, 16 y 17 de octubre se llevó a cabo una actividad en conmemoración del Día de las Escritoras, con el objetivo de realizar una aproximación a la vida y obra de algunas de las creadoras más destacadas del siglo XIX y XX, a través de la dinamización de la exposición "Mujeres Escritoras Canarias" y la realización de un taller de fanzine colectivo.

Estas actividades se realizaron en colaboración con la Biblioteca Municipal



de los Realejos "Viera y Clavijo", la Biblioteca Municipal de Güímar y la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife – TEA.



Cuentacuentos dramatizado. Cuentos, juegos y juguetes para que sean lo que quieran ser

La actividad tendrá lugar los días 28 de noviembre en Arona, 3 de diciembre en El Rosario y 13 de diciembre en San Juan de La Rambla y será dirigida a menores de entre 6 y 11 años y a sus familiares, con el fin de promover la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género a través de la narración oral y la importancia de la elección de juegos y juguetes no sexistas. La práctica consistirá en un cuentacuentos teatralizado acompañado de un taller de caracterización, donde niñas y niños podrán participar de manera activa, siendo protagonistas de la historia.

Para finalizar, se organizará una merienda colectiva para toda la familia, donde además se repartirá la guía de juguetes, *¿A qué jugamos? Juguetes para que sean lo que quieran ser*, que se puede encontrar en la página web Tenerife Violeta: <https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2021/12/Guia-A-que-jugamos-Juguetes-para-que-sean-quienes-quieran-ser-.pdf>

Todo esto será posible gracias a la colaboración con diferentes ludotecas de los municipios de Arona, El Rosario y San Juan de la Rambla.

▼ Para más información contactar con centroinsulardegenero@tenerife.es

El Fondo Documental del CIADGE participa en el XXX Encuentro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres

Durante los días 3 y 4 de octubre tuvo lugar el XXX Encuentro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, en la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El encuentro contó con la representación del Fondo Documental del CIADGE como integrante de dicha red.

Creada en 1995, está formada por 25 centros de documentación y bibliotecas de todo el territorio español, dependientes de entidades públicas y privadas, y especializadas en mujeres, feminismos y perspectiva de género.

En este encuentro se trabajó sobre estrategias y herramientas útiles que permiten el avance del trabajo de los fondos y su labor de acercar la igualdad de género a la ciudadanía. Asimismo, como cada año, se compartieron experiencias y buenas prácticas, en las que el CIADGE pudo exponer, entre otras, la iniciativa de los Clubes de Lectura de Género.



Mujeres rurales: un papel histórico.

El Cabildo pone en valor y reivindica el papel de las mujeres en los entornos rurales de la isla

El Museo de Naturaleza y Arqueología de Tenerife acogió la presentación del documental *Las mujeres rurales en la transición española: más allá de la cocina y del cuidado*, así como de la exposición *Mujeres Rurales, mujeres trabajadoras*.



El Cabildo de Tenerife, a través de la Dirección Insular de Igualdad y Diversidad, ha rendido homenaje y ha puesto en valor la inestimable contribución de las mujeres rurales mayores al desarrollo social, económico y cultural de la isla, durante y después de la Transición Española. El acto, que se celebró en el Museo de Naturaleza y Arqueología de Tenerife (MUNA), consistió en la proyección del documental *Las mujeres rurales en la transición española: más allá de la cocina y del cuidado*, así como de la exposición *Mujeres Rurales, mujeres trabajadoras*.

El documental, eje central de la actividad, presenta los testimonios y trayectorias vitales de seis mujeres mayores de diferentes municipios tinerfeños. Ellas son Domitila, de Buenavista del Norte, Candida, de Alcalá, Maribel de Fañabé, Silvia, de El Escobonal, Montse, del Sobradillo y Goya, de Anaga. A través de sus historias, se visibiliza el papel fundamental que desempeñaron en sus comunidades, resaltando sus aportes económicos, sociales y comunitarios, que han permanecido tradicionalmente invisibilizados. Durante el acto, se llevó a cabo un homenaje a estas seis mujeres y se recordó la labor silenciosa y potente de tantas otras que lucharon en su entorno próximo para mejorar la vida de sus pueblos.

Asimismo, se presentó la exposición *Mujeres Rurales, mujeres trabajadoras*, que reivindica la gran aportación de las gancheras, las tomateras y otras muchas mujeres del entorno rural, al sustento familiar y a la vida comunitaria y el impacto econó-



mico de las actividades que ejercían. Este material estará disponible como recurso de préstamo para centros educativos.

Estos proyectos se alinean con los objetivos del II Marco Estratégico de Igualdad de Género Tenerife Violeta, que reconoce la falta de visibilidad y reconocimiento de las mujeres rurales en diversas esferas.



Puedes ver el documental aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=gDHXtdfelQk>.

Avanzando en la prevención de la violencia de género

El Consejo de Gobierno Insular aprobó el pasado 13 de noviembre el Plan estratégico de actuaciones para la prevención de las violencias de género en preadolescentes, adolescentes y jóvenes, 2024-2029. Con este acto comienza la vigencia del documento, que articulará las medidas a desarrollar por las diferentes entidades públicas y privadas que intervienen directa e indirectamente con este colectivo. El Plan se articula en líneas estratégicas de coordinación, investigación, sensibilización, formación y asesoramiento, e intervención.

Se ha configurado a partir de un Estudio Diagnóstico que refleja la situación de partida de la violencia de género en preadolescentes, adolescentes y jóvenes, desde dos sectores fundamentales. Por un lado, el individual, relacional, comunitario y social, y por otro lado, un sector que hace referencia a los distintos ámbitos en los que se formulan los proyectos, tanto de carácter público como privado.

En coherencia con la apuesta por el trabajo colaborativo que se desarrolla desde el Cabildo con la sociedad tinerfeña en materia de igualdad de género, en la elaboración de este Plan han venido cooperando 44 entidades y más de 100 jóvenes, tanto en el diagnóstico como en la propuesta de actuaciones.

Durante el mes de noviembre también se ha aprobado el Protocolo para la Prevención de las Violencias Sexuales en Locales de Ocio Nocturno Privados, elaborada entre el Cabildo de Tenerife, el Ayuntamiento de Adeje, el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y Unidad Orgánica de Violencia de Género del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IAS). Este protocolo se aplicará en los locales de ocio nocturno privado que se adhieran de manera voluntaria al mismo, contribuyendo a generar espacios seguros para las mujeres en este ámbito. Ofrece a las empresas una guía para poder intervenir en distintos momentos: en la prevención, la detección y la actuación durante y tras una posible agresión sexual a mujeres en sus establecimientos.

En la actualidad, conforman la Red Insular para la Igualdad de Género "Tenerife Violeta" (RIIGTV) 106 entidades comprometidas por la igualdad de oportunidades en la isla de Tenerife, mediante la firma de un Acuerdo con el Marco Estratégico de actuaciones en igualdad de género Tenerife Violeta (METV). ¿Conoces sus proyectos? Te las iremos presentando en cada Boletín.



Asociación Ser Comunidades Saludables y Buen Trato

Entidad del Tercer Sector creada en Tenerife en el año 2014 con sede social en La Laguna, con proyectos y acciones que vinculan a la entidad con la ciudadanía de varias islas.

Contribuyen a la promoción y educación en igualdad de género y diversidades, a una nueva visión de la masculinidad desde el autoconocimiento y a la creación de vínculos saludables desde los ámbitos personal, relacional, comunitario y social. Lo hacen desde la prevención, favoreciendo la escucha corporal, con el grupo de mujeres o de hombres como representación de la comunidad, a través de la Terapia de Reencuentro y la educación social terapéutica y también fomentando la especialización profesional desde el buentrato y del voluntariado social.

Dentro de la Red Tenerife Violeta, son responsables del Proyecto *Red de Teatro de Buentrato*, que trabaja teniendo como base el «buentrato» y la creación de vínculos saludables utilizando la herramienta del teatro social y documental, con perspectiva de género. Se lleva a cabo gracias a varios grupos de teatro de toda la isla, integrados por mujeres mayores de 65 años. Colaboran con los ayuntamientos de La Laguna, Puerto de la Cruz, Candelaria, Santiago del Teide, Arafo, Los Silos, Buenavista del Norte, Santa Cruz de Tenerife y La Guancha. Además, colaboran con la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva, Asociación Factoría Social, Asociación Coordinadora de personas con Discapacidad física de Canarias o la Asociación Plena Inclusión Canarias.



www.sercomunidadessaludables.com
Teléfono: 640153021
comunidadessaludables202202@gmail.com



ACUFADE Asociación de Cuidadoras, Familiares y Amistades de Personas con Dependencia, Alzheimer y otras Demencias)

Nace en el municipio de La Matanza en el año 2001 y se constituye formalmente como asociación en el 2005, ampliando unos años más tarde su ámbito de actuación a toda la Comunidad Autónoma de Canarias.



Su principal objetivo es promover el bienestar de las personas mayores y/o personas dependientes, así como el de las personas cuidadoras mediante la prestación de servicios y el desarrollo de diferentes proyectos de acción social.

Entre sus iniciativas, destaca el proyecto *El Tren de la Felicidad*, creado para dar respuesta a las necesidades de las personas cuidadoras, en su gran mayoría mujeres, y contribuir a mejorar su calidad de vida. Se consigue a través de una red de diversos recursos gratuitos y el desarrollo de acciones de sensibilización acerca del papel social que ocupan las mujeres en el cuidado, así como las problemáticas que sufren a diario. Entre los recursos que proporcionan, se encuentran el asesoramiento social y en cuidados, atención psicológica, mediación familiar, grupos de apoyo mutuo y talleres sobre autocuidado y abordaje de los cuidados.

info@acufade.org - 922 57 76 68








¿Qué es el  METV?

El Marco Estratégico de Actuaciones en políticas de igualdad de Género "Tenerife Violeta" (METV) es el instrumento de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Isla de Tenerife, impulsado por el Cabildo Insular desde 2012. Es la herramienta para definir las prioridades en el desarrollo de estas políticas, a través de un modelo participativo y transparente, basado en el reparto de poderes entre agentes públicos y privados.

¿Qué es la  RIIGTV?

La Red Insular para la Igualdad de Género "Tenerife Violeta" (RIIGTV), es un conjunto de entidades públicas y privadas que adquieren un compromiso por la igualdad de oportunidades en la isla de Tenerife mediante la firma de un Acuerdo con el Marco Estratégico de actuaciones en igualdad de género Tenerife Violeta (METV). Este compromiso implica además un trabajo colaborativo horizontal entre todas las entidades que pertenecen a la RIIGTV y que se estructuran en "Esfera Estado", instituciones públicas; "Esfera Mercado", empresas; y "Esfera del Tercer sector", asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.



Proyecto Kalon. Re-construye tu confianza corporal


-  Fecha: del 4 de noviembre al 16 de diciembre de 2024
-  Duración: 7 talleres y actividades grupales todos los lunes de 18:30 a 20:00 h.
-  Descripción: el Proyecto Kalon es una iniciativa enfocada en el empoderamiento y la mejora de la confianza corporal y la autoestima, dirigida a quienes desean desarrollar una relación más saludable y auténtica con su propio cuerpo, alejándose de estereotipos y presiones sociales. Inspirado en el concepto griego de *kalon* —una belleza profunda y auténtica—, el proyecto ofrece un espacio seguro y sin juicios para explorar el propio valor y trabajar en el bienestar personal.
-  Requisitos de acceso: libre.
-  Organiza: Ayuntamiento de Adeje
-  Lugar: Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje
-  **Inscripción disponible en:** [Proyecto Kalon. Re-construye tu confianza corporal](#) | [Agenda](#) | [Igualdad y diversidad](#) | [Ayuntamiento de Adeje](#)





Curso online “La perspectiva de género en las políticas sanitarias”



-  Fecha: GRUPO 1: del 26 de noviembre al 23 de diciembre 2024
GRUPO 2: del 16 de enero al 12 de febrero de 2025
-  Duración: 40 horas

-  Descripción: está diseñado para capacitar al personal de salud en la incorporación de una visión de género en su práctica profesional. La formación se centra en ofrecer herramientas y estrategias que permitan un enfoque inclusivo y sensible a las diferencias de género en la salud y el tratamiento de enfermedades. Entre los objetivos destacan la promoción de la equidad en la atención a pacientes, la implementación de un lenguaje inclusivo, y el análisis de sesgos de género en la salud mental y en la educación sexual.

Asimismo, el curso aborda la violencia de género y sus efectos en la salud mental de las mujeres, proporcionando conocimientos para una intervención eficaz y libre de prejuicios.

-  Organiza: Escuela Virtual de Igualdad. Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad. **Múltiples cursos disponibles**
-  **Inscripción disponible en:** [La perspectiva de género en las políticas sanitarias - Escuela Virtual de Igualdad](#)

Accede aquí a la información sobre actividades de igualdad en Tenerife

AGENDA TENERIFE VIOLETA





Magistrada del Juzgado de Violencia de Género N.º 2
de Las Palmas de Gran Canaria

María Auxiliadora Díaz Velázquez



Ejerciendo en un juzgado de violencia contra la mujer siento una enorme responsabilidad, pero también un reto constante: el desafío de contribuir al cambio y avanzar hacia una sociedad más igualitaria

Magistrada de vocación y esencia, María Auxiliadora nació en Las Palmas de Gran Canaria y ha dedicado su vida al firme propósito de erradicar la violencia de género y la desigualdad social. Desde su juventud, comprendió que la verdadera transformación solo será posible cuando las mujeres ocupen el lugar que les corresponde en la toma de decisiones cruciales. Guiada por la profunda convicción de que una sociedad igualitaria solo puede construirse al desterrar los estereotipos que perpetúan las diferencias, ha sido siempre una divulgadora en la sensibilización y el despertar de conciencias, mediante su profesión y su participación en congresos nacionales e internacionales.



La legislación que tenemos es bastante avanzada y se considera una de las más modernas del mundo, pero a menudo falta su aplicación efectiva con perspectiva de género

un reto constante: el desafío de contribuir al cambio y avanzar hacia una sociedad más igualitaria. Mi labor en este ámbito implica ejercer la justicia de una manera diferente, ni mejor ni peor, pero sí cercana a las mujeres, niños y niñas expuestos a la violencia, víctimas de una injusticia al ciudadano.

Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales retos que enfrenta el sistema judicial en la lucha contra la violencia de género en España?

Considero que uno de los mayores desafíos es dar cumplimiento efectivo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género y, además, llevar a cabo una renovación inmediata en este ámbito. Es fundamental ampliar la comprensión de la violencia de género más allá del ámbito de la pareja o expareja, reconociendo otras manifestaciones como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, la trata de seres humanos, el acoso sexual o el acoso por razón de sexo. Todos estos son ataques hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres. Para abordar estas problemáticas, es esencial contar con datos fiables y rigurosos que permitan diseñar políticas públicas específicas para erradicar las diversas formas de violencia. Resulta prioritario eliminar los estereotipos de género, tanto en la sociedad como en el poder judicial. Esto incluye incorporar la perspectiva de género como criterio fundamental en la formación y selección de profesionales judiciales, así como en la adjudicación de plazas en los juzgados. Además, la concienciación social es clave.

Es necesario sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la perspectiva de género y el reconocimiento integral de todas las formas de violencia de género. Para ello, debemos trabajar en la erradicación de estereotipos a través de medios de comunicación como la música, la radio, la televisión y las series. Solo así podremos avanzar hacia una sociedad más igualitaria y libre de violencia.

Forma parte de diversos órganos de coordinación en la administración de justicia en materia de violencia de género. ¿Qué importancia tiene la coordinación de las diferentes instituciones en la atención y protección a las víctimas?

Es fundamental que todos los recursos estén alineados hacia un objetivo común. Para ello, es imprescindible la cooperación entre diferentes sectores: policías, profesionales de la medicina, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el ámbito judicial o el ámbito legislativo. Solo a través de una coordinación efectiva entre todos podremos avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

Ha dirigido una formación con el nombre «Juzgar con perspectiva de género». ¿En qué se traduce aplicar la perspectiva de género en el sistema judicial?

Es una técnica de análisis jurídico en la que obligo a los tribunales a tener que adoptar una interpretación conforme al principio internacional pro persona. Esto implica buscar soluciones equitativas en situaciones marcadas por desigualdades de género. Por ejemplo, si una norma incorpora un estereotipo o admite diversas interpretaciones, se prioriza una interpretación que elimine la desigualdad inicial. Así, una norma que originalmente desfavorece a una de las partes, generalmente a las mujeres, puede reinterpretarse para garantizar la igualdad. Es importante destacar que esta perspectiva se aplica con mayor frecuencia a las mujeres, dado que somos quienes sufrimos una discriminación más pronunciada, no solo en el ámbito social, sino también desde el punto de vista legislativo y judicial. Aplicarla significa, en esencia, avanzar hacia una justicia más igualitaria y libre de sesgos de género.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, circunscribe la violencia de género en el ámbito de pareja o expareja. ¿Qué cree que tiene que cambiar para abordar otras violencias de género reconocidas por múltiples convenios

¿Qué le motivó a convertirse en jueza? ¿Qué ha significado para usted ejercer en un juzgado de violencia contra la mujer?

Desde siempre, por razones personales, la justicia despertó en mí el deseo de ayudar a quienes más necesitan protección. Consideraba que el poder judicial era una de las herramientas más eficaces para transformar la sociedad. Ejerciendo en un juzgado de violencia contra la mujer siento una enorme responsabilidad, pero también



El hecho de que se presenten más denuncias puede interpretarse como una señal de que cada vez más mujeres confían en el sistema y se atreven a dar el paso de denunciar

internacionales para ampliar el marco de protección para mujeres y menores?

Desde hace tiempo vengo insistiendo en la necesidad de modificar las competencias asignadas a los juzgados de violencia sobre la mujer. De acuerdo con el artículo 3 del Convenio de Estambul, que define la violencia contra la mujer como una manifestación de la violencia de género, sería fundamental que estos juzgados también asumieran competencias sobre otras formas de violencia reconocidas, como la trata de seres humanos o la mutilación genital femenina. Considero que esta es una de las necesidades más urgentes, ya que permitiría abordar estas problemáticas de manera más integral y efectiva. Además, es esencial que estos casos sean gestionados por profesionales con una formación sólida en género y perspectiva de género para garantizar un enfoque adecuado y especializado.

¿Qué análisis e interpretación hace usted de que Canarias sea una de las CC. AA. con más denuncias por violencia de género en el país?

Siempre intento dar una lectura positiva a este dato, aunque es innegable que la violencia de género sigue siendo una realidad que solo percibimos parcialmente, como la punta de un iceberg. Aún existe un fondo importante que no sale a la luz porque no todas las mujeres se atreven a denunciar, muchas veces debido a la desconfianza en el sistema. En el ámbito de la pareja o expareja, hemos avanzado significativamente, pero como sociedad seguimos siendo tolerantes con otros tipos de violencia, como la violencia sexual. Basta con recordar el impacto social de la sentencia del «Caso de la Manada». Aunque la pena era alta para un delito de abuso, el estallido social se produjo porque no se calificó como violación, lo que muestra la necesidad de seguir educando y sensibilizando. Debemos partir de la idea de que vivimos en una sociedad desigual, y esa desigual-

dad solo puede erradicarse mediante la aplicación de normas que promuevan una igualdad real. El hecho de que se presenten más denuncias puede interpretarse como una señal de que cada vez más mujeres confían en el sistema y se atreven a dar el paso de denunciar. Esto es muy positivo, ya que la denuncia es el primer paso para salir de una situación de violencia. Sin embargo, no es suficiente con la denuncia. Es fundamental reforzar los recursos de atención a las víctimas, como oficinas específicas que las acompañen antes, durante y después del proceso judicial. Esto no solo facilitará la denuncia, sino que garantizará un apoyo integral y continuo en su camino hacia la recuperación.

¿Cómo están impactando las violencias machistas, tanto la vicaria como la violencia sexual, en niños, niñas y jóvenes?

La violencia vicaria, lamentablemente, ha mostrado un incremento preocupante este año, lo cual debería alarmarnos a quienes trabajamos para combatir la violencia de género. Desde que se inició el registro en 2013 hasta la fecha, ya son diez niños y niñas asesinados por progenitores o sus parejas, una cifra alarmante que evidencia la urgente necesidad de reforzar medidas de protección a menores frente a este tipo de violencia. En cuanto a la violencia sexual, me preocupa profundamente la normalización de la pornografía entre menores. Su fácil acceso los lleva a asumirla como un modelo válido de interacción en las relaciones de pareja, perpetuando roles de dominación y sumisión que resultan dañinos. La pornografía no debería considerarse una escuela de sexualidad; es, en cambio, una herramienta que enseña y fomenta la violencia sexual. Esto impacta negativamente en el desarrollo personal de los menores, condiciona su percepción de las relaciones de pareja y afecta su capacidad de construir vínculos sanos en el futuro. Es fundamental implementar políticas públicas efectivas de





Mi perspectiva nunca ha sido que haya más violencia en Canarias que en otras CC. AA. sino que las mujeres canarias son más valientes a la hora de recurrir al sistema para que las ayuden a salir de esa situación

sensibilización e información sobre los efectos nocivos de la pornografía. Estas deben dirigirse tanto a niños, niñas y jóvenes como a sus familias, con el objetivo de fomentar una educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y el consentimiento.

¿Cómo evalúa el impacto de la legislación actual sobre la violencia de género en la protección de las víctimas? ¿Cree que hay áreas que necesitan reformas?

En relación con la violencia de género, existen muchas áreas que requieren mejorar el impacto de la legislación actual. La legislación que tenemos es bastante avanzada y se considera una de las más modernas del mundo, pero a menudo falta su aplicación efectiva con perspectiva de género. Es necesario realizar reformas clave, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la legislación española al Convenio de Estambul y a un concepto más amplio de violencia de género. Para ello, también es esencial concienciar a la sociedad para que repudie de manera rotunda este tipo de actos. Otro aspecto fundamental es la recopilación de datos, ya que actualmente no disponemos de estadísticas oficiales sobre temas como la prostitución, la trata de seres humanos, la mutilación genital femenina, el acoso sexual, la violencia por razón de sexo ni los matrimonios forzados. Sin datos precisos, resulta imposible adoptar políticas públicas efectivas. Las reformas más urgentes deben incluir la adaptación de nuestra normativa a los estándares internacionales, como el Convenio de Estambul y las recomendaciones que figuran en el último informe de 2023 de la SEDEWA España.



Resulta prioritario eliminar los estereotipos de género, tanto en la sociedad como en el poder judicial

¿Cómo percibe la sociedad canaria la violencia de género y el papel de la justicia en su erradicación? ¿Cree que ha habido un cambio en la percepción a lo largo del tiempo?

Aún persiste cierta desconfianza en el sistema, tanto policial, judicial como social, debido a que vivimos en una sociedad en la que, no solo se sigue negando la violencia de género, sino que también se tiende a diluirla al compararla con otros tipos de violencia que no tienen nada que ver, como la violencia intrafamiliar. La percepción debe cambiar con el tiempo, para que se comprenda lo que realmente implica la violencia de género, el porqué de esta lucha y cómo es necesario transformar las conciencias para que, posteriormente, se respeten y acepten todas las políticas públicas y normas que se implementan en este ámbito.

¿Cuáles son sus esperanzas y objetivos para el futuro en su papel como jueza y en la lucha contra la violencia de género en Canarias?

No sé qué me deparará el futuro, pero como jueza continuaré en la misma línea, luchando por erradicar esta desigualdad. Ha sido un camino largo; llevo desde 2005 en esta lucha contra la violencia de género y aunque he visto algunos avances, los cambios son graduales. No debemos perder la esperanza, según el informe de la ONU de 2018, nos indica que aún faltarían 200 años para erradicar la desigualdad. En relación con Canarias, no creo que sea diferente al resto de España. En algunas comunidades las mujeres acuden al sistema para denunciar y poner en marcha los procedimientos con el fin de salir de la violencia de género, mientras que en otras puede haber más resistencias. Mi perspectiva nunca ha sido que haya más violencia en Canarias que en otras comunidades, sino que las mujeres canarias son más valientes a la hora de recurrir al sistema para que las ayuden a salir de esa situación.



Estos recursos están disponibles en el Fondo documental del CIADGE.

RECURSOS
DIDÁCTICOS
CIADGE



EXPOSICIÓN
**MUJERES RURALES
MUJERES TRABAJADORAS**

El papel de las mujeres rurales canarias ha tenido una gran importancia social y económica dentro del archipiélago. Sin embargo, son poco conocidas sus grandes aportaciones a la vida cotidiana del sustento familiar y el impacto que tuvieron las actividades económicas que ejercían.



Esta exposición tiene como objetivo acercarnos al conocimiento de su trayectoria y dar voz a quienes fueron infravaloradas, silenciadas e invisibles.



Exposición "Mujeres Rurales, Mujeres Trabajadoras"

Temática: Historia, feminismo, derechos humanos y sociales.

Personas destinatarias: a partir de 7 años.

Sinopsis: La exposición "Mujeres Rurales, Mujeres Trabajadoras" cuenta con 12 paneles de 50 x 70 cm que tiene como objetivo acercarnos al conocimiento de su trayectoria y dar voz a aquellas que fueron infravaloradas, silenciadas e invisibles. En ella se expone la contribución de las mujeres rurales canarias que han tenido una gran importancia social y económica dentro del archipiélago haciendo un recorrido histórico en su pasado, presente y futuro.

YUMI STINES Y LA DRA. MELISSA KANG
ILUSTRADO POR JENNY LATHAM

¡HOLA,
CONSENTIMIENTO!

CÓMO DECIR QUE NO,
CUÁNDO DECIR QUE SÍ y
TODO LO QUE HAY ENTRE MEDIAS.



Guía "¡Hola, Consentimiento!"

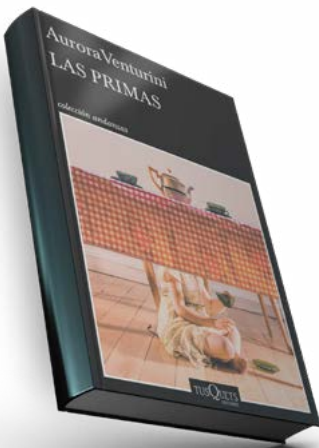
- **Temática:** Autoconocimiento, educación afectivo-sexual, salud.
- **Personas destinatarias:** a partir de 12 años.
- **Sinopsis:** Una guía inclusiva, sincera y divertida sobre el consentimiento para preadolescentes y adolescentes de cualquier género.

Un libro para explorar las reglas invisibles que rigen el consentimiento y las relaciones respetuosas, escrita por las creadoras de ¡Hola, menstruación! Con anécdotas en primera persona de adolescentes reales y consejos de expertos en salud y sexualidad de los adolescentes, ayudará a lectoras y lectores a decidir cuándo decir no, o sí.



LEER EN FEMENINO

Libros disponibles para consulta y préstamo en el Fondo documental del CIADGE.



Las Primas

Aurora Venturini (2007)
 Barcelona: Tusquets Editores
 Literatura, 218 p.

La autora descompone, con un agudo sentido del humor y una sinceridad desbordante, la sociedad de su juventud en La Plata (Argentina) durante los años cuarenta. Esta historia gira en torno a una familia de mujeres, completamente disfuncional pero dotada de una asombrosa capacidad para superar adversidades, hasta el punto de que su protagonista, Yuna, logra convertirse en una pintora famosa. La obra marcó el descubrimiento y la consagración de su autora, de entonces 85 años, lo que demuestra que nunca es tarde si la novela es tan buena como esta; en este caso, excepcional.

Un silencio ensordecedor. La violencia ocultada contra mujeres y niños

Patrizia Romito (2007)
 Barcelona: Montesinos
 Ensayo, 242 p.

Este ensayo aborda de manera exhaustiva la violencia ejercida contra mujeres y menores, con un énfasis particular en las estrategias que se emplean para ocultarla. Se estructura en cuatro secciones clave: la violencia y discriminación hacia la mujer, las ideas que inspiraron la obra, un análisis detallado de las tácticas de encubrimiento de la violencia machista, y un estudio profundo de las estrategias que buscan legitimar dicha violencia, tanto en el ámbito familiar como fuera de él. Asimismo, el texto examina los riesgos asociados al concepto de negación, presentando conclusiones, anexos y una amplia bibliografía. A lo largo de la obra, se analizan los mecanismos que disimulan o niegan esta violencia, señalando cómo nociones como el "instinto masculino" o la "pasión" se utilizan para relativizarla. Además, se critica el uso de eufemismos y la culpabilización de las víctimas, lo que dificulta el reconocimiento de la persistente visión patriarcal que sigue impregnando nuestra sociedad.

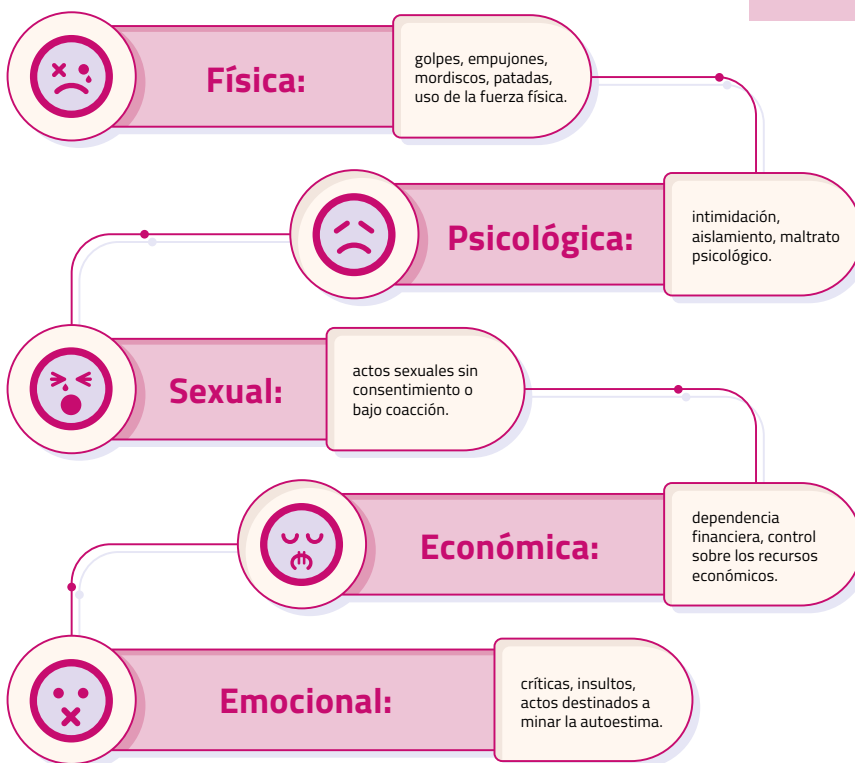


La violencia silenciada: el abuso sexual infantil

El 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y generalizadas del mundo que se manifiesta, entre otras formas, en el abuso sexual infantil.

Violencias de género

La violencia de género tiene múltiples caras. Se manifiestan de formas distintas y tanto en el ámbito público como privado. Esta violencia puede ser:



El abuso sexual a menores es una de las formas más graves de violencia hacia la infancia y de las más invisibilizadas. Además, dentro de las diferentes formas de violencia de género que reconoce la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, de Canarias, se encuentra la violencia sexual. La ley es de aplicación a los y las menores expuestos a todos los tipos de violencia que recoge.

En general, el abuso sexual infantil se entiende como la imposición a menores de actividades de carácter sexual que no están en condiciones de comprender y que no son propias de su edad, por parte de personas adultas aprovechando la desigualdad de poder. Según Save the Children (2017), en España, entre un 10 y un 20 % de la población ha sufrido algún tipo de abuso sexual durante su infancia. Los varones suelen padecerlos entre los once y los doce años, por docentes, monitores o entrenadores. En las mujeres se da a partir de edades más tempranas, en torno a los siete años, y es frecuente que la figura agresora pertenezca al entorno familiar, de donde proviene el 58,8 % de los casos. Lo más común es que se trate del padre (24,9 %), la pareja masculina de la madre (18,8 %) o el abuelo (12,2 %). Además, la mayor parte de los abusos son cometidos por hombres (87 %) y se da hacia niñas y mujeres adolescentes (78,9-80,3 %). En concreto, la media de edad de las niñas

https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2021/02/REVISTA_accesible.pdf

Los abusos o agresiones sexuales a menores se definen como actos de carácter sexual con una persona menor de dieciséis años. Incluyen la exhibición y observación de los y las menores por parte de una persona adulta para su satisfacción sexual mediante chantaje, manipulación emocional, engaño o violencia física.



abusadas se sitúa entre los 11 y los 12 años, según distintas fuentes como la Fundación ANAR o Save the Children.

Silencio y culpa

El abuso surge de una posición desigual. Las personas adultas cuentan con más experiencia, poder y habilidades para manipular la situación e imponer un manto de silencio. Si bien cualquier menor está en posición de inferioridad con respecto a la persona adulta que abusa, diversos estudios identifican mayor prevalencia de abuso en situaciones de mayor vulnerabilidad para los niños y niñas: cuando hay relaciones familiares abusivas, falta de progenitores protectores, discapacidad –en especial la intelectual– y carencias afectivas.

El abuso frecuentemente evoluciona en el tiempo: comienza por gestos de apariencia inofensiva, caricias o atenciones y se incrementa paulatinamente. Rodeados de silencio, los y las menores que al principio no pudieron identificar estas acciones como abuso, construidas por la persona agresora como «algo especial» o «un secreto», cuando empiezan a comprender, callan por vergüenza, por sentirse culpables de

no saber reconocer lo que ocurría y por el convencimiento erróneo de que son responsables de la situación.

Además, la sociedad tampoco ayuda. El tabú que envuelve el abuso sexual a menores hace más complicado que salga a la luz. Las amenazas, el chantaje y el miedo tanto a las consecuencias que puede sufrir su familia como al rechazo social y al señalamiento también hacen que las víctimas guarden silencio. Cuando deciden contarlo, a veces muchos años después, se topan con un muro de incredulidad, suspicacia y duda. El silencio se perpetúa incluso en las instituciones cuando los casos no se investigan y se pone en tela de juicio a las víctimas y a quienes denuncian, que son, en la mitad de los casos, las víctimas o sus madres. Estas se enfrentan a un sistema judicial que las criminaliza y minimiza los hechos, en especial si el denunciado es el otro progenitor, de modo que en el 33,33 % de los casos en los que los padres resultan condenados por abuso sexual ni siquiera pierden la custodia compartida de los o las menores¹. Es más, en España, hay casos en los que se ignoran las pruebas de abuso sexual contra menores por parte de su padre y se le concede la custodia completa, tal como denuncian expertas de la ONU².

No creer los testimonios y las pruebas que se presentan provoca que solo el 30 % de los casos relacionados con abusos sexuales a menores acaben en sentencia, es decir, siete de cada diez denuncias acaban sobreesídas, según los datos de Save the Children. Si se tiene en cuenta que solo se denuncia un 15 % de los casos de abuso sexual a menores se puede comprender la magnitud del problema.

Consecuencias a largo plazo

El abuso sexual a menores supone unas consecuencias a corto y largo plazo para las víctimas que pueden variar según la persona y que pueden ser devastadoras: desde el miedo generalizado, la hostilidad, los sentimientos de culpa y vergüenza, la desconfianza y la baja autoestima hasta la ansiedad, la bulimia nerviosa, el trastorno de estrés post-traumático, la depresión o incluso los intentos de suicidio. Además, pueden provocar déficits en habilidades sociales, amnesia, despersonalización, problemas relacionados con la identidad sexual y otros que pueden prolongarse en el tiempo y afectar a su vida diaria y sexual futura, como la dificultad para relajarse en situaciones íntimas, el rechazo a la sexualidad o las conductas que implican riesgo sexual. Entre las consecuencias psicológicas a largo plazo, afecta a las habilidades para establecer relaciones interpersonales lo que se manifiesta en un mayor aislamiento, círculo menor de amistades, relaciones de pareja inestables y mayor uso del castigo físico con sus descendientes ante los conflictos³.

Sin embargo, no es fácil determinar el impacto del abuso, ya que cada persona vive esta experiencia traumática de manera distinta. En términos generales, las consecuencias son más graves si el abuso es frecuente y prolongado, si se utiliza la violencia y si existe contacto genital. El trauma será mayor cuanto más edad tenga la persona abusadora, si hay más de una y si la relación previa al abuso era estrecha, pero también si el proceso judicial en caso de revelación y denuncia es lento e irrespetuoso con la víctima.

1. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). *La respuesta judicial a la violencia sexual que sufren los niños y las niñas*.

2. ONU. Oficina del Alto Comisionado. (2022). *Expertas de la ONU denuncian una decisión sobre custodia infantil que ignora pruebas de abusos sexuales*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/02/spain-un-experts-denounce-child-custody-decision-ignores-evidence-sexual>

3. Pereda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, 31. Disponible en: <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1846.pdf>

El silencio y la desinformación que envuelven al abuso sexual a menores alimentan el surgimiento de mitos y concepciones sociales que no reflejan la realidad

Mitos y realidades

El silencio y la desinformación que envuelven al abuso sexual a menores alimentan el surgimiento de mitos y concepciones sociales que no reflejan la realidad. Entre los más extendidos se encuentran que se trata de algo residual y excepcional (cuando solo en España afecta a entre un 10 y un 20 % de la población) o que quienes lo cometen tienen alguna enfermedad mental. En realidad, muchos abusadores ni siquiera se sienten sexualmente atraídos por menores de edad y en un gran porcentaje (entre el 65 y el 85 %) son personas casadas. La mayor parte de los abusos no se dan por pedófilos, entendidos como aquellos que sienten atracción sexual sólo por menores, sino por abusadores circunstanciales que la sociedad considera normales y que no padecen ningún tipo de enfermedad mental.⁴ En casi 7 de cada 10 casos no tienen antecedentes y, si los tienen, solo en el 4 % es por delitos contra la libertad sexual.

Por otra parte, más del 70 % de la población considera que sería capaz de detectar abusos sufridos por menores de su entorno. Sin embargo, el silencio, el secreto y el miedo que caracterizan estas relaciones abusivas dificultan su identificación hasta el punto de que muchas víctimas acaban llevándose a la tumba lo que les ha ocurrido. Además, frente a la falsa idea de que las víctimas de abusos acaban por repetir esos comportamientos y convertirse en abusadores, la realidad es que el porcentaje de casos en los que ocurre esta circunstancia no supera el 11 %. Al contrario, es más común que menores abusados, al crecer, refuercen su papel de víctima y repitan en etapas adultas pautas que los o las someten al abuso y la violencia de otras personas.



Otra concepción común es que las víctimas provienen de entornos desfavorecidos y familias disfuncionales. Sin embargo, el abuso se da en todas las clases sociales y en el 83,82 % de los casos en familias cuyas relaciones son armónicas. Además, en seis de cada diez casos, los y las menores conocían de antes a sus agresores.

También, más de la mitad de la población cree que el abuso sexual implica coito vaginal y un tercio considera que incluye el sexo oral. No obstante, los abusos son paulatinos y solo en algunos casos la víctima llega a sufrir este tipo de abuso. Al relativizar y considerar la masturbación o los tocamientos como asuntos «menos graves» se reduce el número de denuncias, sin tener en cuenta que la «gravedad» del abuso sexual debe medirse por el impacto que tiene en la víctima y las consecuencias que provoca.

Mecanismos de prevención y atención

Para luchar contra las agresiones sexuales a menores es esencial abordar la multidimensionalidad del problema y contar con recursos suficientes y coordinados.

Por una parte, puesto que esta es otra forma de violencia mayoritariamente contra las mujeres y niñas, sigue siendo necesario trabajar en la igualdad y la prevención de violencia de género para contribuir a corregir el desequilibrio de poder de hombres sobre mujeres, la sexualización del cuerpo de las niñas y la normalización de las violencias sexuales.

Por otra parte, se precisa la inclusión efectiva de la educación afectivo-sexual en la enseñanza reglada y desde etapas tempranas, de modo que los y las menores puedan identificar el abuso.

4. El estudio de Save the Children (2017) define la pedofilia como «atracción sexual por niños y niñas» y explica que quien tiene sexo con menores es un abusador, pero no tiene por qué ser un pedófilo. «Detrás de tan elevado porcentaje de abuso sexual a menores de edad pareciera haber muchos tipos de abusadores. Sin embargo, a grandes rasgos, nos encontramos con dos arquetipos: los pedófilos y los circunstanciales. [...] La pedofilia se define como la atracción sexual por niños y niñas. Los pedófilos son sujetos con poco o nulo interés sexual por adultos. [...] El circunstancial, por otro lado, no se siente atraído hacia la infancia, no busca tener relaciones sexuales con niños o niñas y, si esto pasa, es por un impulso en un contexto de estrés o de soledad, con el que canaliza hostilidad que no ha podido expulsar de otro modo. [...] Los abusadores circunstanciales están detrás de la mayoría de abusos sexuales a niños y niñas».

Asimismo, es fundamental el trabajo con las familias y proyectos comunitarios integrales que contribuyan a identificar de forma temprana los signos de abusos y a dar credibilidad a las y los menores.

También es crucial la formación de profesionales en el ámbito educativo, sanitario y judicial y los mecanismos de coordinación entre ellos. Además de entidades como Save the Children, ECPAT España, ANAR o la Fundación Vicki Bernadet, las distintas administraciones públicas cuentan con recursos, planes y proyectos, como el *Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia*, de ámbito estatal, o campañas como *Que no me toque*, de la Junta de Extremadura. Canarias cuenta con el Servicio de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores Víctimas de Violencia Sexual, además de diversas campañas, protocolos y guías. En Tenerife, dependiendo de la Unidad Orgánica de Violencia de Género del IASS, existe un recurso específico para mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, el Centro de Atención e Intervención Especializada para Víctimas de Violencia de Género Sexual (CAVIS)

Asimismo, para evitar la victimización secundaria (exponer a menores a distintas evaluaciones que les suponen una reexperimentación continuada de emociones negativas y una sensación de descrédito), se está avanzando hacia un proceso jurídico asistencial integral que ya funciona en otras partes del mundo: el modelo Barnahus, recomendado por el Consejo de Europa, entre otros, y que en España se aplicó por primera vez en 2020 en Tarragona. Este modelo permite aumentar la coordinación entre profesionales, lograr una intervención terapéutica más inmediata y agilizar la detección de los casos y la protección de menores para luchar de manera efectiva contra el abuso sexual infantil.⁵

Violencia sexual en la infancia *en datos*



- ▶ La mayor parte de las víctimas son niñas y mujeres adolescentes (**78,9 %**).
- ▶ En los niños los abusos comienzan entre los once y los doce años; en las niñas, **a partir de los siete**.
- ▶ Entre los 5-9 años y a partir de los 15, las niñas representan más del **80 %** de los casos de abuso sexual infantil.
- ▶ El **86,6 %** de las personas abusadoras son varones; el **11,9 %** tienen menos de 20 años y solo el **12,5 %** tiene antecedentes.
- ▶ La media de duración de los abusos es de **4 años**.
- ▶ El **44,7 %** de los abusos se producen entre los **13** y los **16** años.
- ▶ Solo en el **12,5 %** de los casos el agresor tiene antecedentes.



5. Modelo recomendado por Save the Children, el Consejo de Europa y el Gobierno de Canarias (*Detección y actuación integral frente a la violencia sexual contra la infancia y adolescencia en contextos de alta vulnerabilidad*, 2024), entre otros.

Cuidador(a)s: la feminización de los cuidados



A pesar de los avances conseguidos en pro de la igualdad de género, en el ámbito de los cuidados sigue habiendo una brecha importante entre hombres y mujeres.

Los cuidados constituyen un trabajo feminizado, invisibilizado y mayoritariamente no retribuido que supone una carga adicional en la vida de las personas cuidadoras. En España, las mujeres continúan dedicando más del doble de tiempo a las tareas domésticas y al cuidado de menores que los hombres. En concreto, el 54,2 % de las mujeres se ocupan a diario del cuidado personal y físico de sus hijos e hijas y el 73 % les proporcionan apoyo emocional. Además, el 70 % de las personas en situación de dependencia son atendidas solo por su familia y, en el 64 % de los casos, los y las responsables de sus cuidados son mujeres. Esta carga, que supone un desgaste mental y físico importante, provoca que las mujeres que no cuentan con redes de apoyo con las que compartir los cuidados tengan dificultades para conseguir o mantener un empleo, en parte, por las deficiencias que existen en la conciliación. Las cuidadoras llegan a dedicar más horas a los cuidados informales que a su jornada laboral.

La responsabilidad de cuidar a otra persona que lo necesita ha obligado al 18,7 % de las mujeres a reducir su jornada laboral o solicitar excedencias, lo que aumenta la brecha salarial de género, afecta a las cotizaciones y, a largo plazo, a las pensiones. Además, es más frecuente que las mujeres (17,5 %) afirmen que no pueden dedicar a su carrera todo el tiempo que quieren debido a esta prestación de cuidados desigual. La feminización de las excedencias por cuidados es generalizada. En Canarias el porcentaje de feminización es un 76 %.

Actualmente, el 45,4 % de las mujeres cuidadoras no remuneradas no cuentan con ningún tipo de ayuda, lo que perpetúa la desigualdad. Además, cuando los cuidados se externalizan, suelen recaer en mujeres migrantes (el 49,2 % de cuidadoras a domicilio y el 62,2 % de empleadas de hogar), racializadas, con condiciones precarias y en situación de vulnerabilidad social. Por ello, entre las reivindicaciones actuales se encuentra

la revalorización de los cuidados. Esto supondría apoyar el cuidado familiar de manera remunerada, pero también mediante acciones formativas, ayuda profesional y fomento de la reinserción laboral con medidas para la reorganización flexible de los tiempos y la corresponsabilidad. Además, también se reivindica la mejora de las condiciones laborales de las personas cuidadoras profesionales (mujeres en el 80 % de los casos) mediante salarios dignos, pleno acceso a los derechos laborales y a la protección social y representación y participación en la negociación colectiva.

Cuidar y ser cuidada es un derecho universal. Para avanzar en la lucha por la igualdad, existen iniciativas como el plan *Corresponsables*, del Ministerio de igualdad y suscrito por el Gobierno de Canarias que, desde una perspectiva de género, pretende promover la corresponsabilidad observando el respeto a los derechos humanos.

Realidades en torno a las mujeres con discapacidad

El 3 de diciembre se conmemora el día de las personas con discapacidad, creado por la ONU en 1992. Entre sus objetivos, destacan promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Según datos del INE de 2020, en España existen 4,38 millones de personas con algún tipo de discapacidad, de las cuales un 58,6 % son mujeres. En su día a día, se encuentran con un entorno que les pone obstáculos y crea situaciones de dependencia, discriminación y desigualdad entre las que se encuentran el acceso al mundo laboral (solo una de cada cuatro personas con discapacidad en edad de trabajar tiene empleo), el acceso a los edificios públicos, lo que limita sus derechos ciudadanos, y el acceso a las nuevas tecnologías. Además, el 63,7 % de quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad son mujeres.



También la prevalencia de la violencia de género es más elevada entre las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad. El 20,7 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia física o sexual de alguna pareja frente al 13,8 % de las mujeres sin ella. Asimismo, las

mujeres con discapacidad han sufrido violencia física o sexual fuera de la pareja a lo largo de sus vidas en mayor proporción que aquellas que no tienen discapacidades, hasta el punto de que el Parlamento Europeo señala que el 80% de las mujeres con discapacidad es

víctima de la violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de las mujeres de sufrir violencia sexual. Algunos estudios comienzan a señalar que en ocasiones, la discapacidad es sobrevenida como consecuencia de la violencia de género.



EN BREVE

ARQUITECTAS DE LA IGUALDAD. MUJERES TRAS LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Cada 10 de diciembre se conmemora uno de los compromisos mundiales más revolucionarios: la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) (DUDH). Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. A la hora de dar forma al documento, ocho significativas figuras femeninas participaron activamente para la inclusión de los derechos de las mujeres:

Eleanor Roosevelt (EE. UU). Como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, jugó un papel clave en la redacción, utilizando su prestigio como primera dama para lograr consenso en un contexto de tensiones internacionales.

Hansa Mehta (India). Logró cambiar la frase «Todos los hombres nacen libres e iguales» por «Todos los seres humanos nacen libres e iguales», promoviendo la inclusión de todas las personas, sin distinción de género.

Minerva Bernardino (República Dominicana). Fue clave en la inclusión de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el preámbulo de la declaración y la no discriminación sexual.

Begum Shaista Ikramullah (Pakistán). Luchó por los derechos en el matrimonio, buscando combatir el matrimonio infantil y forzado.

Bodil Begtrup (Dinamarca). Abogó por incluir los derechos de las minorías en el artículo sobre educación, aunque sus propuestas no se adoptaron en su totalidad.

Evdokia Uralova (Bielorrusia). Defendió la igualdad salarial para las mujeres, logrando que el artículo 23 garantizara igual salario por trabajo igual. También destacó los derechos de las personas en territorios no autónomos.

Marie-Hélène Lefauchaux (Francia). Luchó por la inclusión de la no discriminación sexual, asegurando que todas las personas gozaran de los mismos derechos, sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión, origen o cualquier otra condición.

Lakshmi Menon (India). Puso sobre la mesa la universalidad de los derechos, rechazando el relativismo colonial que excluía a personas bajo dominación colonial.

25N

Día Internacional para la
Eliminación de la Violencia
contra las Mujeres

Las agresiones sexuales en la infancia no son un cuento.



Observa Escucha ACTÚA!

